

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 958

CELEBRADA EL 16 DE SETIEMBRE DE 1958



Acta de la sesión ordinaria número 958, celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas del dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Lic. González, Dra. Gamboa, Ing. Baudrit, Lic. Sotela, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Ing. Peralta, Prof. Trejos, Lic. Jiménez y Dr. Peña; de los representantes estudiantiles señora Estrada de Zavaleta, Raven y González Umaña y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 956.

ARTICULO 02. Se recibe el juramento de estilo como Ingeniero Civil, al señor Napoleón Morúa Carrillo, quien cumplió con los requisitos establecidos para optar al título.
Comunicar: Colegio.

ARTICULO 03. La señorita Berta Guerra Cruz se juramenta como Doctora en Cirugía Dental, después de haber satisfecho los trámites correspondientes para obtener dicho título.
Comunicar: Colegio.

ARTICULO 04. Se pone a discusión, con asistencia de los señores Lic. Alvaro Vindas y Fernando Murillo, a quienes se invita a pasar al salón de sesiones en que figura el Proyecto de Reglamento del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

El señor Rector estima que, en cuanto al fondo del asunto, puede darse aprobación al Proyecto presentado. Algunas de las modificaciones de forma pueden ser consideradas, salvo que el Lic. Vindas tenga alguna observación de fondo que hacer aquí.

La Dra. Gamboa solicita la palabra para señalar, concretamente, que se opone a la diferencia que existe en cuanto al tiempo para retiro y el monto de la pensión que se hace, en el Proyecto, entre los servidores masculinos y femeninos de la Institución. Le parece que la mayor longevidad de la mujer, alegada para establecer esa diferencia, no es garantía de que el servicio de la mujer vieja sea mejor que el del hombre viejo.

Resulta una diferencia de hecho, de hecho humano aunque desde el punto de vista técnico sea lógica la medida que se ha propuesto.

El Lic. Vindas explica las razones que se tuvo para incluir ese sistema. Las tablas de mortalidad de la Dirección de Estadística y Censos y los cálculos matemáticos muestran la mayor longevidad de la mujer. Entre varios procedimientos que pudieron determinarse se escogió el propuesto.

Por supuesto que lo que la Dra. Gamboa señala como inconveniente puede resolverse si la Universidad, en el caso de su personal femenino, da un aporte mayor.

El Lic. Jiménez Castro respalda la proposición de la Dra. Gamboa, mediante una solución como la dicha aquí por el Lic. Vindas, sobre todo si se toma en consideración que el porcentaje de mujeres que hay, al servicio de la Universidad, es inferior al de varones.

El Ing. Baudrit también se inclina por acoger lo que ha propuesto la Dra. Gamboa. Debe existir equiparación entre hombres y mujeres, porque los dos dan el mismo servicio a la Institución.

El Prof. Trejos, comprendiendo el punto de vista de sus compañeros, no está de acuerdo con lo que la Dra. Gamboa ha solicitado. Cita para ello las leyes de los grandes números y de las probabilidades.

La Dra. Gamboa dice que es una cuestión de justicia: igualdad de derechos en el mismo tipo de trabajos.

El Lic. Vindas aclara que no se trata de discriminar: en cuanto más viva un grupo, de acuerdo con el cálculo de posibilidades, más debe pagar.

El señor Rector acuerpa la gestión de la Dra. Gamboa, y, en definitiva, se aprueba en principio y se acuerda su inclusión en el texto del Reglamento.

---O---

Se considera el artículo 6, respecto a la posibilidad de que el sistema sea optativo u obligatorio. El Lic. Sotela hace la observación que, salvo la existencia de una ley, no podría establecer el sistema como obligatorio.

La Dra. Gamboa considera de necesidad que el sistema sea obligatorio; si para ello se requiere de una ley, que sea sometido el asunto a la consideración de la Asamblea Legislativa.

El señor Rector señala que si el asunto fuera, por esa circunstancia, a la Asamblea Legislativa, habría la posibilidad de que lo hecho se cambiara, con criterios muy diversos a los sustentados para establecer el sistema y constituiría, además, un precedente que juzga inconveniente, por cuanto sería someter a la Asamblea un asunto de la vida interna de la Universidad.

El Lic. Vindas indica que en el Banco de Costa Rica se evitó esta dificultad haciendo obligación adicional del contrato de trabajo, la obligatoriedad del sistema.

Se acuerda emplear el mismo procedimiento, encargando a la Comisión de Personal de la parte correspondiente a esta disposición.

Se continúa la lectura del articulado y se acuerda dejar aprobado el Proyecto en cuanto al fondo, designando una Comisión integrada con el señor Rector, el Lic. Alvaro Vindas y don Fernando Murillo, para que haga las modificaciones de forma que sean precisas. La fecha oficial de aprobación del Reglamento es la de esta sesión.

Esas modificaciones no será necesario que vengan a consideración del Consejo.

ARTICULO 04. El Departamento de Registro envía el siguiente informe, con indicación del movimiento probable de matrícula para el año próximo, en comunicación dirigida al señor Rector.

“Tenemos el agrado de informar a usted sobre el movimiento probable de matrícula para los cursos de 1959, con base en los datos que proporcionan los exámenes médicos que realiza el Departamento de Bienestar y Orientación:

Reportado el 29 de agosto	175
Del 29 de agosto al 10 de Setiembre	<u>123</u>
	298”

Se toma nota.

ARTICULO 05. Comunica la Facultad de Ingeniería, por medio de comunicación que suscribe el Secretario, que el señor Rafael Esquivel Iglesias ha satisfecho todas las pruebas para su incorporación como Arquitecto.

El señor Esquivel Iglesias es graduado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se toma nota.

ARTICULO 06. En comunicación dirigida al señor Rector que suscribe el señor Luis Torres, dice el Departamento de Registro lo siguiente:

“Tenemos el agrado de acompañarle el expediente N° 96 del señor Santiago Crespo Perera, quien solicita incorporación a la Universidad de Costa Rica, mediante reconocimiento del título de Arquitecto, extendido a su nombre por el Instituto Tecnológico de Carnegie, Pennsylvania Estados Unidos de Norte América. La Sección de estudios de esta Oficina ha revisado cuidadosamente los documentos que se acompañan, encontrándolos de conformidad con lo que estipulan los reglamentos respectivos. Además, en consulta que formulara el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha determinado que en dicho país no rige la Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales firmada en México en 1902, de la cual tanto Estados Unidos como Costa Rica son signatarios. En consecuencia, el Departamento de Registro, luego de conocer el informe rendido por la Facultad de Ingeniería sobre este caso, recomienda el reconocimiento del título referido, mediante la presentación del examen correspondiente. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, nos permitimos enviar el expediente mencionado a conocimiento y resolución del Consejo Universitario”.

Se acoge el criterio expuesto por el Departamento de Registro en el caso del señor Crespo, estableciendo que, de conformidad con lo dicho, debe rendir la prueba correspondiente.

Comunicar: Depto. de Registro.

ARTICULO 07. Se da lectura a comunicación del Patronato de Estudiantes Costarricenses, en la que solicita ayuda económica de la Universidad para que el joven

German Alvarado, becario del gobierno francés pueda permanecer en un curso de Coro en Francia, por un tiempo mayor.

Se acuerda dirigirse a la entidad mencionada, informando que no tiene la Universidad recursos para dar la ayuda que se solicita.

Comunicar: Patronato.

ARTICULO 08. El Secretario de la Escuela de Microbiología, comunica que la Facultad nombró por unanimidad, en sesión celebrada el 5 de setiembre, al Prof. Armando Ruíz Gólcher como Vice Decano de la misma.

Se toma nota, informando a la Contaduría y al Depto. de Registro.

ARTICULO 09. Se da lectura a la siguiente comunicación dirigida al Depto. de Actas, que suscribe el Secretario de la Escuela de Microbiología:

“Me permito comunicar a Ud. que el Departamento de Parasitología en su sesión N° 1, celebrada el viernes 5 de setiembre de 1958 nombró al Profesor Armando Ruiz Gólcher, Director del mismo por unanimidad de votos. Asimismo nombró también por unanimidad de votos al Profesor Otto Jiménez Quirós como Subdirector, del mismo”.

Se toma nota.

ARTICULO 10. La Facultad de Microbiología comunica que el Departamento de Microbiología, en sesión N° 1 celebrada el viernes 5 de este mes de setiembre, nombró a los Profesores Bernal Fernández Piza y Roger Bolaños Herrera, Director y Subdirector del mismo, respectivamente.

Indican el resultado de la votación obtenida por los distintos candidatos propuestos para esos cargos.

Se toma nota.

ARTICULO 11. La Facultad de Ingeniería, en vista del permiso por enfermedad otorgado al profesor titular de Ferrocarriles Ing. Alberto Orozco C., acordó solicitar el nombramiento como Encargado de Cátedra del Ing. Carlos Espinach Escalante por el resto del curso lectivo y a partir del 15 del presente mes.

Se acuerda nombrar al Ing. Espinach como Encargado de la Cátedra de Ferrocarriles, por el tiempo indicado y a partir de la fecha señalada.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría, D.B.O.

ARTICULO 12. La señorita Rosario García V., Secretaria de la Academia de Bellas Artes, suscribe comunicación en la que se informa que el Prof. León Pacheco se reintegró el 15 de setiembre a su cátedra de Historia y Geografía (2 horas semanales) que durante su ausencia tuvo a su cargo el Prof. Suplente señor Francisco Amighetti.

Agrega que en cuanto a la cátedra de Estética de III y IV años de la que es titular el mismo Prof. Pacheco, por arreglo verificado con los estudiantes, seguirá por el resto del año bajo la acertada dirección de la Suplente Prof. Hilda Chen Apuy.

Comunicar: Contaduría, Registro.

ARTICULO 13. El Prof. Trejos informa que el Prof. León Pacheco se incorpora a su cátedra de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Ciencias y Letras, a partir de la fecha de hoy.

Comunicar: Registro, Contaduría, D.B.O.

ARTICULO 14. El Prof. Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, informa que, asimismo, el Prof. León Pacheco ha asumido sus cátedras de Historia de la Música y Estética, desde el 15 de setiembre, en el Conservatorio de Música.

Comunicar: Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 15. El señor Rector informa que recibió una carta del señor Luis Barahona, quien está en España y tiene permiso de la Universidad, en la que solicita autorización para regresar el próximo año, a principios de agosto, pues por dificultades insuperables no puede hacerlo en marzo.

Explica el señor Rector que fue nombrado Agregado Cultural de la Embajada de Costa Rica en España en el mes de enero de 1955. Se le dio permiso ese año, a partir del mes de febrero. De acuerdo con lo que dispone el Estatuto, su permiso vencerá el último de febrero de 1959.

Cree que no se puede otorgar un término mayor de licencia, dentro de las disposiciones que rigen la materia.

Ese criterio es el mismo del Consejo, razón por la cual se le informará al señor Barahona que no es posible acceder a su gestión de prórroga del permiso, debiendo volver al ejercicio de sus funciones docentes para el primero de marzo de 1959.

Comunicar: Señor Barahona, Facultad, Registro.

ARTICULO 16. El señor Rector dice que con fecha 13 de junio de 1956, autorizado por el Consejo Universitario, firmó un contrato con el Dr. Hernández Asch, para que realizara estudios de Fisiopatología en Europa. A su regreso debía continuar estudios en los Estados Unidos, según lo dispuesto en el contrato indicado, durante un año. El período de estadía en Europa debía ser de dos años. Sin embargo, por haber concluido sus estudios antes de ese plazo, regresó a principios del mes de agosto. Estuvo a visitarlo y además ya está asistiendo a reuniones de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina.

Remitió una carta al Dr. Antonio Peña Chavarría informando del plan de trabajo que atenderá, mientras se arregla con el Dr. Frye sobre su viaje a los Estados Unidos, a la Universidad de Ann Harbor o a Louisiana State.

Como al Dr. Hernández se le está girando la suma mensual de ayuda convenida, equivalente a \$1.200, es que trae este asunto a conocimiento del Consejo, pues publicó un aviso en los periódicos informando de la apertura de su consulta particular.

Personalmente considera que el trabajo del Dr. Hernández para la Institución, es suficiente con medio tiempo y el monto de la suma que percibe sería adecuado al salario correspondiente.

Pero estima necesario consultar al Consejo sobre si debe o no continuarse pagando la suma mensual establecida por el contrato, al Dr. Hernández A.

El Dr. Peña Chavarría dice que el problema se pasó a estudio de una comisión integrada por tres elementos y no se ha presentado dictamen porque parece que ha habido disparidad de criterios. De conformidad con esa situación, puede todavía tardar éste un poco.

El señor Rector dice que el contrato del Dr. Hernández podría ser reformado, aceptando sus servicios a la Universidad y, para después, resulta la situación con el Dr. Frye, que haga el viaje a los Estados Unidos a completar sus estudios.

Plantea, pues esa forma de solución o la de esperar, previamente, al informe de la Comisión encargada de estudiar el asunto.

El Prof. Monge Alfaro dice que está de acuerdo en seguir girando al Dr. Hernández la suma mensual que tiene asignada, mientras hay informe y se resuelve la situación planteada.

El Ing. Peralta está conforme con que se haga una modificación al contrato, especialmente si puede salir posteriormente, en cualquier momento y una vez hechos los arreglos que se esperan con el Dr. Frye, para los Estados Unidos.

El señor Rector propone, concretamente, lo siguiente: Que la Universidad tome nota de su regreso de Europa, después de la conclusión de los estudios que allá debía realizar; que el Dr. Hernández Asch debe presentar un informe al Consejo Universitario, para conocimiento de éste, de los estudios que realizó; que se continuará por el mes de setiembre girando su sueldo al Dr. Hernández Asch, mientras la Comisión rinde su informe, y se excite a la Comisión de la Escuela de Medicina y a la Comisión correspondiente a que informen rápidamente al Consejo sobre la propuesta del Dr. Hernández Asch.

El Sr. Decano de la Escuela de Medicina se manifiesta de acuerdo con la proposición del Dr. Hernández Asch.

Se le pedirá al Dr. Bernal Fernández Piza, coordinador de la Comisión, apresurar su informe para que esté listo antes de la fecha indicada.

Comunicar: Comisión Técnica, Dr. Peña.

ARTICULO 17. Se procede a votar las ternas propuestas por la Escuela de Derecho.

En cuanto a Finanzas, previamente a esa votación, se resuelve: dejar la cátedra tal y como ahora está y llamar al ejercicio de la suplencia, en los casos en que sea necesario, al Lic. Rodrigo Soley, profesor titular de la cátedra en la Escuela de Ciencias Económicas, con el propósito de ir Departamentalizándola.

Se acuerda pedir, con ese propósito, un estudio a las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas, especialmente ahora que ambas trabajarán juntas en el mismo edificio.

El resultado que se obtiene de la votación es el siguiente:

DERECHO CIVIL I CURSO (PERSONAS) (Suplente).

Lic. Luis Casafont Romero, 12 votos; Lic. Roberto Loría Cortés, 1 voto, Lic. Héctor Marín Torres, 3 votos; un voto en blanco. Se nombra al Lic. Luis Casafont Romero.

DERECHO CIVIL II CURSO (BIENES) (Suplente).

Lic. Fernando Alpízar Morales, 12 votos; Lic. Gonzalo Dobles Solórzano, 2 votos; 2 votos en blanco.

Se nombra al Lic. Fernando Alpízar Morales.

DERECHO CIVIL IV CURSO (CONTRATOS) (Suplente)

Lic. Carlos Ml. Coto Albán, 16 votos. Se nombra al Lic. Coto Albán.

DERECHO ADMINISTRATIVO IV CURSO (Suplente)

Lic. Rodrigo Fournier Guevara, 15 votos, Lic. Celso Gamboa Rodríguez, un voto.

Se nombra al Lic. Fournier Guevara.

DERECHO ADMINISTRATIVO II CURSO (Suplente).

Lic. Antonio Robles Oreamuno, 16 votos. Se nombra al Lic. Robles Oreamuno.

DERECHO CONSTITUCIONAL (Suplente).

Lic. Eduardo Ortiz, 14 votos; Lic. Fernando Alpízar Morales, 2 votos.

Se nombra al Lic. Ortiz.

DERECHO PROCESAL PENAL (Suplente).

Lic. Gonzalo Dobles Solórzano, seis votos; Lic. José Luis Pujol P, 10 votos.

Se nombra al Lic. Pujol Portuguez.

DERECHO PROCESAL CIVIL I CURSO (Suplente).

Lic. Virgilio Calvo Sánchez, 12 votos; Lic. Carlos Ml. Coto Albán 1 voto; Lic. Gonzalo Retena Sandí, 2 votos; un voto en blanco.

Se nombra al Lic. Calvo Sánchez.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Suplente)

Lic. Hernán Robles Oreamuno 14 votos; Lic. Jorge Valverde Soley, 2 votos.

Se nombra al Lic. Robles.

DERECHO PENAL II CURSO (Suplente).

Lic. Ulises Valverde Solano, 14 votos; Lic. Rolando Fernández, 1 voto; un voto en blanco.

Se nombra al Lic. Valverde Solano.

FILOSOFÍA DEL DERECHO (Suplente).

Lic. Carlos José Gutiérrez, 15 votos; Lic. Fernando Coto Albán; un voto.

Se nombra al Lic. Gutiérrez.

NOTARIADO (Suplente)

Lic. Rodrigo Méndez Soto, 16 votos. Se nombra al Lic. Méndez Soto.

DERECHO COMERCIAL I CURSO (Suplente).

Lic. Francisco Morelli Cozza, 14 votos; Lic. Rodrigo Soley, 2 votos.

Se nombra al Lic. Morelli.

DERECHO COMERCIAL II CURSO (Suplente)

Lic. Rolando Fernández Salas, 16 votos.

Se nombra al Lic. Fernández Salas.

MEDICINA LEGAL (Suplente)

Dr. Santos Quirós Navino, 16 votos.

Se nombra al Dr. Quirós Navino.

JUICIOS UNIVERSALES (Suplente).

Lic. Jorge Baudrit Gómez, 15 votos; Lic. Gonzalo Salazar Herrera, 1 voto.

Se nombra al Lic. Baudrit Gómez.

DERECHO DE TRABAJO (Suplente).

Lic. Abel Castro Hidalgo, 12 votos; Lic. Armando Aráuz Aguilar, 4 votos.

Se nombra al Lic. Castro Hidalgo.

TEORÍA DEL ESTADO (Titular)

Lic. Alfonso Carro Zúñiga, 15 votos; Lic. José Luis Redondo Gómez, un voto.

Se nombra al Lic. Carro Zúñiga.

Comunicar: Depto. de Registro, Contaduría, D.B.O., Facultad.

ARTICULO 18. El señor Rector dice que, conversando con el Dr. Julio Heisse le manifestó éste de la posibilidad de que algunos profesores chilenos estén interesados en venir el año próximo al país.

La idea sería que algunos de esos profesores lo sustituyera en la cátedra de Historia de la Cultura.

Solicita autorización para conversar con ellos con motivo de su visita, sin adquirir compromiso alguno, para determinar la posibilidad de obtener sus servicios.

Si hubiera alguna realización concreta, el Dr. Bolaños, que irá como Embajador, podrá continuar las gestiones correspondientes.

Así se acuerda.

ARTICULO 19. El Lic. González envía comunicación en la que transcribe solicitud de permiso del secretario de la Escuela, Lic. Oscar A. Ramírez Guevara, por ocho días, comprendidos entre el 22 y el 27 de setiembre, para viajar a Panamá.

Este permiso se puede otorgar como adelanto a vacaciones y, con respecto a las clases a su cargo, se ha hecho un arreglo interno para no perjudicar la buena marcha de la Escuela.

Se acuerda otorgar al Lic. Ramírez, de conformidad con las condiciones que se comunican, los ocho días que requiere como adelanto a vacaciones.

Comunicar: Escuela, Contaduría, Registro.

ARTICULO 20. El Dr. Hernán Bolaños Ulloa solicita permiso por un año, a partir del primero de octubre, para separarse del Decanato de la Escuela de Odontología. Igualmente solicita permiso para dejar sus cátedras de Operatoria Laboratorio (8 horas); de Operatoria Teoría (1 hora); y de Patología Bucal (1 hora en II año y 4 horas en IV año). Propone como Encargados de Cátedra para sustituirlo por el resto del curso, a los Drs. Capella y Clodomiro Mora. A cargo de este último quedarán las 4 horas de Patología Bucal de cuarto año y del primero las restantes horas indicadas.

El permiso que solicita es prorrogable por otro año.

Se acuerda conceder al Dr. Bolaños el permiso solicitado, y se llama al ejercicio de las cátedras indicadas a los Doctores Cappella y Mora y al Dr. Fischel para que asuma las funciones del Decano en su condición de Vice-Decano.

Comunicar: Facultad, Registro. Contaduría.

ARTICULO 21. Se da lectura a comunicación de la Escuela de Microbiología, en la que se informa que el señor Guido Valenciano Villalobos, Oficial I de la Escuela, no pudo realizar el viaje a Venezuela para el cual había solicitado permiso y adelanto de vacaciones.

El señor Valenciano se reintegra a su trabajo en la fecha de hoy, 16 de setiembre, después de haber tomado los quince días de vacaciones que le fueron concedidos. El permiso, pues, queda sin efecto.

Se toma nota.

Comunicar: Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 22. Con motivo de asistir al Primer Congreso Latinoamericano de Microbiología, que se celebrará en la ciudad de México, el Dr. Renato Soto Pacheco, ha solicitado permiso para dejar sus lecciones durante la semana del 11 al 18 del mes de octubre próximo.

Con el propósito de establecer puntos de unión con otras Facultades que estarán representadas en ese Congreso, solicita, si se le concede el permiso, se le otorgue credencial de delegado de la Institución.

El señor Decano informa que los cursos están muy adelantados y que no habrá perjuicio alguno para los estudiantes por la ausencia del Dr. Soto Pacheco si se le concede el permiso.

Se acuerda otorgar licencia con goce de salario, por ocho días, del 11 al 18 de octubre próximo, al Dr. Soto Pacheco, e igualmente, se le otorga la representación de la Universidad, conjuntamente con el Lic. Rodrigo M. Brenes, quien se encuentra en México haciendo estudios de post-graduación.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría, Soto-Brenes.

ARTICULO 23. Se envía la documentación correspondiente al concurso para el nombramiento de Oficial I en la Facultad de Ciencias y Letras. Junto con los atestados del caso, se informa que se recomienda el nombramiento de la señorita Martha Umaña Umaña, por su experiencia en el trabajo de control de ausencias, calificaciones, etc. Se distribuyen los atestados.

Una vez examinados, la Dra. Gamboa llama la atención de que se excluye a una de las participantes por ser alumna de Ciencias y Letras.

Dice que no le parece justo el procedimiento.

El Prof. Caamaño explica la razón: la persona que se nombre tendrá a su cargo una función muy delicada, cual es el control de ficheros, ausencias, calificaciones, etc. Es norma de la Facultad que quien se encargue de ese trabajo, por su misma especialidad, no tenga relación con la Escuela.

Se trata así de garantizar que, en una labor tan difícil de controlar como esa, no pueda presentarse alguna situación irregular por consideraciones de amistad, etc.

De conformidad con los documentos presentados, se nombra a partir de la fecha de hoy, para ocupar el cargo de Oficial I de la Escuela de Ciencias y Letras, a la señorita Martha Umaña Umaña, a partir del 22 de los corrientes.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría, D.B.O.

ARTICULO 24. El Lic. Jiménez Castro solicita se otorguen los siguientes permisos, a profesores de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Álvaro Castro Jenkins, del 22 de setiembre al 31 de octubre.

Omar Dengo Obregón, del 22 de setiembre al 31 de octubre. Ambos permisos a fin de que los señores Castro y Obregón, Encargado el primero de la cátedra de Crédito y Banca y Titular de Estadística General el segundo, puedan asistir a la Reunión del Fondo Monetario Internacional en la India.

Óscar Chaves Esquivel, del 22 de setiembre al 3 de octubre, para que asista al Seminario sobre la Enseñanza de Ciencias Sociales en Chile.

Serán sustituidos durante el término de su ausencia, en la siguiente forma:

El Prof. Castro, por el señor Alvaro Hernández Piedra, como Encargado de la Cátedra de Moneda, Crédito y Banca.

El Prof. Obregón por don Rodrigo Umaña, como Encargado de Estadística General.

El Prof. Chaves por don Rafael Segovia, como Encargado de la cátedra de Gerencia Administrativa.

Por último solicita se conceda permiso al señor Rector, Lic. Facio, para separarse de su cátedra, por el término de su ausencia con motivo del viaje a Chile, Teoría de la ocupación.

No será sustituido por cuanto el curso no sufrirá atrasos.

Se conceden los permisos indicados con goce de salario excepto los del Prof. Castro y el Prof. Obregón.

ARTICULO 25. El Prof. Trejos desea se conceda permiso al Dr. Saumells, quien así lo ha solicitado, por los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero próximo. El Dr.

Saumells debe viajar a España, donde ganó una cátedra en concurso celebrado el año pasado.

El desea irse en los primeros días de noviembre, una vez que terminen las lecciones y se dejen concluídos los exámenes. Volvería en el mes de febrero.

Se acuerda conceder permiso al Dr. Saumells con goce de salario. Se encarga al Prof. Trejos de informarle que se rebajará de su dotación un tanto igual al que pueda obtener por sus servicios en la Universidad de Madrid, si recibe alguna.

Comunicar: Facultad, (lo correspondiente) Contaduría, Registro.

ARTICULO 26. Se da lectura a comunicación suscrita por el Prof. Carlos Salazar H., Director de la Radio Universitaria; Irma Bonilla, José Tassis y Prof. Arturo Agüero, en la que se informa que reunidos en el Departamento procedieron a escuchar las grabaciones de prueba para elegir candidatos para desempeñar el puesto de locutor, plaza vacante en la Radio.

Se integró, una vez escuchadas éstas, la siguiente terna:

1.- Nelson Brenes.

2.- Alexis Gómez

3.- Manuel Bermúdez

Se acuerda nombrar al señor Nelson Brenes, de conformidad con la terna propuesta.

El nombramiento es efectivo a partir del 22 de setiembre en curso.

Comunicar: Radio, Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 27. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Decano de la Escuela de Ciencias y Letras, Prof. Trejos, dirigida al señor Rector, que dice lo siguiente:

“Al instalarse el pabellón central de esta Facultad, se proveyeron cortinas para el oscurecimiento del auditorio y de una las 12 aulas del edificio. Luego se ha encontrado que las cortinas puestas no ofrecen un adecuado oscurecimiento cuando se realizan proyecciones fotográficas durante el día; y que los mecanismos de abrir y cerrar las referidas cortinas, son defectuosos. Por otro lado, varios profesores nos han hecho ver la imperiosa necesidad de llegar a poner cortinas de este tipo en todas las aulas del edificio; en efecto, son ahora varias las cátedras que emplean proyecciones como material fundamental de enseñanza; y cuando se van a realizar éstas como parte del trabajo de un grupo, es preciso estar cambiando a los alumnos del aula que les correspondía ocupar. Por las razones expuestas, pedimos al señor Administrador de la Ciudad Universitaria un presupuesto para la instalación de cortinas de oscurecimiento en un aula más, con el objeto de procurar acondicionar cada año una nueva aula, sin recargo excesivo de los presupuestos universitarios; le pedimos también presupuesto para el arreglo de los sistemas de oscurecimiento del auditorio y del aula N° 21; finalmente le solicitamos cotización para la instalación de persianas venecianas en cada uno de los cubículos del 4° piso los cuales, como se sabe ya, resultan prácticamente inhabitables durante muchas horas del día. El señor Administrador se sirvió enviar los presupuestos mencionados y el Consejo Directivo de la Facultad acordó solicitar al Consejo Universitario las erogaciones respectivas para poder contar con esas facilidades indispensables. Habida cuenta de las

actuales limitaciones presupuestarias, el Consejo Directivo acordó también recomendar un orden de prioridades para dichas instalaciones, que es el orden en que a continuación me permito especificar los presupuestos referidos:

Tela y arreglo para el Auditorio de la Facultad

22 yardas de damasco igual al que está colgado.	¢440.00
Confección e instalación de las cortinas	<u>200.00</u>
Total	640.00

Arreglo de la cortina del aula del 2° piso:

Reparación y colocación del riel corredizo	80.00
Ganchos y accesorios faltantes	<u>15.00</u>
	95.00

Tela y materiales para el aula del 3er. piso:

40 yardas de damasco Saprissa	¢360.00
60 yardas de manta para forro	180.00
Confección e instalación de las cortinas	170.00
Dos rieles corredizos de 8.50 mts. c/u y ganchos	<u>350.00</u>
	1.060.00

1) Persianas Venecianas:

15 persianas con un total de 47.50 mts. a ¢40. c/u	¢1.900.00	o bien	15
persianas con un total de 47.50 mts.	1.567.50.		

Se acuerda aprobar la erogación necesaria para atender lo que se indica en la comunicación leída, sujeta a que haya partida disponible.

Comunicar: Contaduría, Administración Planeamiento.

ARTICULO 28. El Administrador de la Ciudad Universitaria solicita lo siguiente:

“a) Lámparas para las oficinas de los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras:

La iluminación que actualmente existe en la Facultad de Ciencias y Letras, para los salones de los profesores, resulta definitivamente desastrosa, habiéndose por lo tanto, solicitado al señor Arturo Calvo, el cual ha fabricado todas las lámparas de los edificios de la Universidad, un presupuesto, para que en lugar de las actuales, que son en forma de espiral, con una sola bombilla, se coloquen lámparas fluorescentes. El señor Calvo estima el cambio total en la suma de ¢4.500.00 (cuatro mil quinientos 00/100 colones).

b) Nombramiento oficial segundo:

Nombrar de oficial segundo de este Departamento, a la señorita Rose Mary López, quien actualmente es oficial tercera del Departamento de Bienestar y Orientación. El nombramiento correrá a partir del próximo 16 de los corrientes.

c) Vacaciones:

Pagar las vacaciones al señor Reinaldo Coto Granados, actual guarda de Ciudad Universitaria.

Se acuerda autorizar, cuando las posibilidades del presupuesto así lo permitan, el cambio de las lámparas indicado arriba. Actualmente no es posible atender a esa erogación.

Se nombra como Oficial Segunda del Departamento de Administración, a la señorita Rose Mary López Sánchez, actual oficial tercera del Departamento de Bienestar y Orientación.

Se acuerda autorizar el pago de las vacaciones al señor Reinaldo Coto Granados, guarda de la Ciudad Universitaria.

Comunicar: Administración, Contaduría, D.B.O.

ARTICULO 29. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Gerente del Instituto Nacional de Seguros, en la que se informa que la Junta Directiva autorizó elevar la participación del Instituto a ¢500.00 en el préstamo destinado a la Construcción del Edificio de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Esa ampliación de ¢100.00 quedará cubierta por las mismas condiciones, en cuanto a plazo, forma de pago e intereses, relativos al préstamo originalmente concedido por la suma de ¢400.00.

Se acuerda expresar el reconocimiento del Consejo Universitario por la colaboración de esa Institución, a la realización de una parte importante del programa de reforma de la Universidad de Costa Rica, cuya base necesaria es el acondicionamiento de una adecuada planta física para trabajar.

Comunicar: Planeamiento, Contaduría.

ARTICULO 30. El señor Rector observa que en la intervención del señor Ministro de Economía y Hacienda en la Asamblea Legislativa, exponiendo la política que seguirá al presentar el nuevo presupuesto fiscal para el año 1959, se refirió en forma concreta a la deuda de la Escuela de Medicina, diciendo que se conoce la importancia de su apertura y que se han dado los pasos necesarios para un arreglo.

Agregó el señor Ministro su intención de solicitar una emisión de bonos por 25.000.000 de colones y ofreció pagar la deuda con la Universidad, mediante parte de esos bonos, de manera que la Institución pudiera, si lo consideraba adecuado, negociar dichos bonos.

Considera que es una posibilidad que puede tomarse en cuenta y solicita autorización para decir al señor Ministro que la Universidad está conforme en aceptar el pago de la obligación mediante bonos.

Por otra parte en el Banco Central el Ing. Hernández Volio propuso la creación de una oficina mixta de planeamiento y coordinación y en la Asamblea se refirió a este punto, para que se trabaje en coordinación con el Departamento de Investigaciones Económicas de la

Universidad, y en el discurso se comprometió a continuar favoreciendo la Oficina de Desarrollo Económico.

Propone se le informe de que la Universidad está de acuerdo en colaborar en la realización de esa idea.

Se acuerda dirigirse al señor Ministro acogiendo las dos propuestas hechas por el señor Rector, expresando, en nombre del Consejo Universitario, el agradecimiento por la atención que le dio a la solicitud de lograr un arreglo para la deuda pendiente, lo que permitirá llevar adelante los planes de creación y apertura de la Escuela de Medicina.

ARTICULO 31. En comunicación dirigida al señor Rector, el Ing. Jorge Emilio Padilla informa sobre los siguientes asuntos:

“1º DEVOLUCIÓN DE LA SUMA RETENIDA COMO GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR EN CIENCIAS Y LETRAS:

Esta suma puede ser devuelta a Servicios Técnicos S.A., ya que dicha entidad ha cumplido con el contrato correspondiente. También consulté al respecto al Sr. Decano de Ciencias y Letras, Lic. don José Joaquín Trejos, quien se encuentra satisfecho del funcionamiento de dicho ascensor y no encuentra tampoco ningún inconveniente en que dicha garantía se devuelva. Sobre este mismo asunto sugiero la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica contrate con Servicios Técnicos S.A. un servicio de mantenimiento mensual. Adjunto le remito un borrador de dicho documento, el cual ha merecido mi aprobación.

2º DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA MANUFACTURA E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS EDIFICIOS DE QUÍMICA, EDUCACIÓN Y EDIFICIO PROVISIONAL DE LA RECTORÍA Y CONTADURÍA.

Las licitaciones públicas correspondientes a la manufactura e instalación de lámparas para dichos edificios fueron adjudicadas a la firma Sun Shine Ltda., quien firmó y cumplió los contratos respectivos. En vista de lo anterior, las garantías mencionadas pueden ser devueltas a esa entidad en caso de que no se hubieren girado dichas sumas”.

De conformidad con lo expuesto por el Departamento de Planeamiento y Construcciones, en nota suscrita por el Director del mismo, se autoriza la devolución de las garantías referidas.

Se autoriza al señor Rector para que firme el contrato con Mantenimiento de Ascensores (Schindler).

Se agregará una cláusula que diga:

“Servicios Técnicos S.A. se compromete a dar una explicación a los porteros del Edificio de Ciencias y Letras sobre los cuidados y características del ascensor. Esto, con el fin de evitar abusos e imprudencias que puedan afectar la seguridad y mantenimiento de un equipo tan delicado. Se incluye por sugerencia del Prof. Trejos.

Comunicar: Contaduría, Legal.

ARTICULO 32. Se da lectura a informe de la Comisión de Presupuesto en el que se expone lo siguiente:

“Señor Secretario General de la Universidad, Prof. don Carlos Monge Alfaro, S.O. Estimado señor Secretario: Ruego a usted someter a la consideración del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto, en su sesión quincuagésimo-tercera, celebrada a las 15 horas del martes 9 del corriente mes, como sigue: Artículo 1º) Se conoció del presupuesto elaborado por el Dr. don Bernal Fernández para la adquisición del equipo y mobiliario que necesitará la Escuela de Microbiología. Como el presupuesto alcanza a la suma de ¢350.000.00 y cubre apenas una parte del mobiliario, en vista de que las condiciones del presupuesto son limitadísimas, la Comisión acuerda: recomendar al Consejo que del saldo actual de la partida de Mobiliario se destinen ¢70.000.00 más ¢32.000.00 del saldo de Compromisos de Presupuesto que se dé principio inmediatamente a ese trabajo en el taller de ebanistería de la Universidad. Que para diciembre se formule un Presupuesto Extraordinario con la diferencia de la subvención que la Universidad recibirá en los meses de enero y febrero, que puede calcularse en ¢150.000.00. Que con esa suma debe adquirirse todo el mobiliario que sea más urgente y además pagarse las lámparas del edificio, por cuanto no hay otro probable ingreso inmediato. Que el Dr. Gonzalo Morales haga un estudio de su presupuesto y elimine aquello que pueda dejarse para irlo adquiriendo posteriormente, sin perjuicio inmediato de que se retrase la labor que debe realizar la Escuela en su función docente. En cuanto al presupuesto de Equipo, vidriería y reactivos, que se adquiera lo más necesario, de acuerdo con las posibilidades del presupuesto actual. Artículo 2º) Vista la solicitud del Director del Laboratorio de Resistencia de Materiales, incluir en el nuevo presupuesto extraordinario que se enviará a la Contraloría el siguiente presupuesto: Ingresos Brutos ¢11.250.00. Egresos, pago de servicios profesionales, ¢11.250.00. Artículo 3º) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera de la República, los saldos por “Compromisos de Presupuesto” deben traspasarse al Presupuesto Ordinario. Por esa razón presentamos a la consideración del Consejo, el siguiente presupuesto Extraordinario que contempla esos traspasos. Artículo IVº Leídos los oficios 2337 y 2443 del Departamento de Actas, relativos a la solicitud de la Escuela de Odontología para que se adquiera un archivador haciendo el traspaso de la partida de Materiales Clínica de Odontología y de la Escuela de Farmacia para que se autorice una ampliación del presupuesto de Personal Docente para poder pagar las 4 horas de Técnica Farmacéutica que dejó el profesor José Alberto Sáenz Renauld y quedaba como profesor de tiempo completo. Se recomienda formular una modificación al presupuesto, rebajando las partidas de personal Docente de Ciencias y Letras en la suma de ¢1.911.00 y la de Clínica de Odontología en ¢1.000.00 para ampliar la de Equipo de Oficina en ¢1.000.00 y la Personal Docente de la Escuela de Farmacia en 1.911.00.-Para ampliar la partida de “Becas y Subsidios” de la Escuela de Medicina, y crear una partida destinada a adquirir mobiliario, equipo y útiles de Oficina para las Oficinas Administrativas de la Escuela de Medicina, que funcionen el año entrante, se tomarán de la Reserva Escuela de Medicina, ¢14.434,00 que se distribuirán así: ¢4.434.00 para Becas y Subsidios, ¢10.000.00 para Equipo, mobiliario y papelería y útiles de Oficina para las

oficinas administrativas de la Escuela de Medicina. Artículo V° Leído el oficio relacionado con la gestión que plantea el Director del Departamento de Bienestar y Orientación para que los ingresos que producen los servicios psicométricos se destinen al pago de personal extra que realice esos servicios, se acuerda: manifestar al Consejo, que como esos ingresos están incluidos en el presupuesto ordinario de este año, no se podrían destinar a pagar servicios extraordinarios, que para el presupuesto del año próximo puede incluirse el ingreso y destinarse para una partida de personal extraordinario con esos fines. Artículo VI° Leído el oficio 2275 del Departamento de Actas relacionado con la solicitud que hace el Lic. Mario Romero Guzmán para que se le otorgue una ayuda mensual de ¢400.00 durante 4 meses del próximo año fiscal, se acuerda: en vista de la importancia de los estudios que realizará el Lic. Romero, incluir en el próximo presupuesto el compromiso de destinar ¢1.600.00 de la partida de Becas para Estudios en el Exterior, para la ayuda solicitada por el señor Romero. Muy atentamente de Usted, el Director Administrativo”.

Se aprueba el informe de la Comisión de Presupuesto y, con la enmienda que se dirá el siguiente Proyecto de V° Modificación al Presupuesto Ordinario de la Institución:

PROYECTO DE Vª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
ORDINARIO, autorizada por el Consejo Universitario
en su sesión 957 del 16 de setiembre
1958

<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Especificación</u>	<u>Artículo</u>	<u>Capítulo</u>
		<u>REBAJAR</u>		
i°		PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		1.911.00
	16	Personal Docente Ciencias y Letras	1.911.00	
II°		GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		12.500.00
	142	Edificio Rectoría y Consejo	12.500.00	
III°		GASTOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO Y CULTURAL		1.000.00
	104	Materiales Clínicas Escuela de Odontología	1.000.00	
V°		ESCUELA DE MEDICINA		14.434.00
	126	Reserva Escuela de Medicina	<u>14.434.00</u>	
		TOTAL DE RECURSOS		<u>28.845.00</u>

		<u>Aumentar egresos</u>		
I°		PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		1.911.00
	29	Personal Docente Escuela de Farmacia 4 horas semanales a ¢63.00 ¢252.00 mensuales durante 7 meses y proporcional trezavo	1.911.00	
II°		GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		13.500.00
	59	Mantenimiento y Mejoras Edificios.	10.000.00	
	69	Intereses y Amortizaciones	2.500.00	
	83	Equipo para Oficinas	1.000.00	
V°		ESCUELA DE MEDICINA		14.434.00
	120	Subsidios y Becas	4.434.00	
	153	Equipo, Mobiliario y Útiles de Oficina; para Oficinas Administrativas de la Escuela de Medicina	<u>10.000.00</u>	
		TOTAL DE EGRESOS		<u>29.845.00</u>

Proyecto de V° Presupuesto Extraordinario autorizado por el Consejo Universitario en sesión 957 del 16 de setiembre de 1958.

<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Inciso</u>	<u>Especificación</u>	<u>Art.</u>	<u>Capít.</u>
			<u>RECURSOS</u>		
ÚNICO					1.334.450.00
	1		SERVICIOS	11.250.00	
		8	Laboratorio de Resistencia de Materiales		
	5		OTROS INGRESOS	1.323.200.25	
		5	Superavit Real 1957-1958		
			TOTAL DE RECURSOS		<u>1.334.450.25</u>
			<u>EGRESOS</u>		
II			GASTOS DE CARÁCTER		1.295.891.40

		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	63	Seguro contra Accidentes	5.000.00
	64	Papelería y Útiles de Escritorio	21.376.20
	74	Maquinaria, Equipo y Herramientas Estación Experimental	5.771.65
	77	Equipo Departamento de Publicaciones	8.404.55
	82	Mobiliario	32.547.10
	83	Equipo para Oficinas	20.000.00
	87	Equipo para Laboratorios	22.398.00
	146	Edificio de Química	42.152.65
	147	Pozos Artesianos Ciud. Universit.	5.192.00
	148	Sistema de Aguas Negras	50.000.00
	149	Edificio de Microbiología	806.260.00
	150	Plan Vial Ciudad Universit.	265.539.25
	151	Servicios profesionales	
		Laboratorio Resistencia Mater.	<u>11.250.00</u>
III°		GASTOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO Y CULTURAL	37.705.00
	94	Material Didáctico	10.000.00
	95	Reactivos y Vidriería	5.520.90
	96	Libros Biblioteca	5.000.00
	97	Publicaciones	15.585.05
	100	Empaste de Libros	1.144.00
	103	Peroódicos Universitario	103.50
	152	Curso Centroamericano de Estadística	<u>351.55</u>
V°		ESCUELA DE MEDICINA	853.85

	123		Biblioteca Técnica	<u>853.85</u>	
			TOTAL DE EGRESOS		<u>1.334.450.25</u>

Se da lectura a comunicación dirigida por don Fernando Murillo, Director Técnico de la Contaduría, dirigida a don Abel Méndez, Director Administrativo, en la que dice que, con instrucciones del señor Rector, solicita se sirva reforzar la Partida Seguros contra Incendio en la suma de ¢1.232.87.

Se acuerda reforzar la partida dentro de la Modificación del Presupuesto Ordinario presentada, autorizando a la Contaduría para rebajar la suma indicada de otra Partida de la que sea posible.

Se le pide al señor Decano de Microbiología de encargar la realización de un estudio con sus profesores, para ver qué se pospone del mobiliario de la Escuela o cómo es posible llegar a una rebaja de los costos, para atender a todas las necesidades que ellos tienen.

Comunicar: Contaduría, Fac. De Microbiología.

ARTICULO 33. El señor E. Herrero García, por E. Herrero García Ltda., ha dirigido la siguiente gestión:

“Deseamos referirnos al plazo para la entrega de los trabajos del Plan Vial, que estamos llevando a cabo según la licitación N° 38. En este punto del trabajo tenemos la completa seguridad de poder entregar la totalidad de las obras para el día 30 del presente, y estamos haciendo esfuerzos para hacerlo el día 27. Esto representaría un adelanto de un mes respecto a las obras de la segunda parte y un atraso aproximadamente igual respecto a las obras de la primera parte. El adelanto en la entrega de la segunda parte representa un esfuerzo de nuestra parte ya que no hemos escatimado medios para el avance rápido de la obra, con lo que hemos logrado el resultado mencionado. En la primera parte, a pesar de todas las dificultades propias de la estación, tenemos la satisfacción de poderles informar que ya tenemos ejecutado aproximadamente el 75% del pavimento asfáltico, siendo la terminación de este pavimento lo único que falta para cubrir el contrato en esta parte. El esfuerzo que esto representa se puede apreciar tomando en cuenta la opinión de algunos ingenieros del Departamento de Planeamiento de la Universidad, quienes no creían que pudiéramos adelantar mayor cosa antes de Diciembre como mínimo.

Una vez que hemos explicado a Uds. todo lo anterior, venimos respetuosamente a solicitar que se nos conceda una compensación de plazos, de forma que el atraso en la primera parte del contrato nos sea compensada con el adelanto en la segunda parte. O sea, que si entregamos todos los trabajos el día 30 de Setiembre de 1958, no se nos cobre multa. Esperamos que el Consejo considerará justa nuestra solicitud y que resolverá a nuestro favor, por lo que agradecemos su atención y favorable resolución”.

El contrato es para la entrega de las calles (1° parte) con un plazo de seis meses que vencía el 22 de julio y de los estacionamientos y aceras (2ª parte) con otro de nueve meses que vencía el 22 de octubre.

La entrega de las calles se prorrogó por 22 días laborables que vienen a ser más o menos 27 días naturales, por acuerdo del artículo 24 de la sesión N° 943.

Posteriormente se dio otra prórroga de tres días laborales y secos, lo que en total viene a resultar una prórroga de 30 días, con fecha de entrega el 22 de agosto.

Se acuerda manifestar al señor Herrero, de acuerdo con su proposición que el Consejo está de acuerdo en otorgarle la compensación que solicita para su representada, a fin de evitar el pago de la multa, siempre y cuando cumpla con la entrega de la segunda parte para el 30 de setiembre.

Comunicar: E. Herrero, Contaduría, Planeamiento.

ARTICULO 34. Entra al salón de sesiones la señora Estrada de Zavaleta, representante estudiantil. Se retira don Alberto Raven.

El señor Rector informa que recibió la visita del Ing. Eduardo Jenkins Dobles, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien le hizo entrega de una carta del señor Gerente de esa Institución, Lic. Rodrigo Carazo, con una exposición acerca del origen y los propósitos de la O.P.A.M.

Explica esa carta lo que se ha realizado, y, agrega, consideran necesario crear una Comisión de Planeamiento del Área Metropolitana para que haga conciencia sobre los propósitos de los programas de trabajo entre el público, dado el volumen de los planes a realizar.

En esa Comisión habrá siete directores y delegados ex-oficio, estos últimos representando a diversos organismos públicos.

Solicitan la participación del Lic. Rodrigo Facio, en representación de la Universidad, o de un delegado suyo.

Con el propósito de hacer una exposición amplia de la idea, convocan a una reunión para el lunes 22 a las siete y treinta horas en las oficinas del INVU.

Dice el señor Rector que están interesados, si se acepta la proposición de la Universidad de Costa Rica, de que el delegado sea una persona entendida en economía. Tienen numerosos ingenieros formando parte del plan de trabajo, pero requieren de especialistas en otras materias.

Cree que lo conveniente sería encargar a un delegado de la Institución de asistir a esa reunión, a fin de que informe al Consejo sobre la naturaleza y funciones que tendrá la Comisión, para determinar la posibilidad de participación de la Universidad.

Se acoge la sugerencia que formula el señor Rector y se designa al Lic. Bernal Jiménez Monge, al que se le informará que debe asistir a la reunión citada por el INVU.

Comunicar: Bernal, INVU.

ARTICULO 35. El Ministerio de Obras Públicas envía copia, dirigida al Director del Departamento de Actas, de la comunicación del Ing. León Venegas al señor Ministro de Obras Públicas, sobre gestión de la Universidad para el acondicionamiento del kiosco del parque central para uso del teatro universitario; esa comunicación transcribe, a su vez, el informe del Depto. de Arquitectura y Construcciones, que dice así:

“... solicitud de acondicionamiento Planta baja del Kiosco del Parque Central para uso del Teatro Universitario, me permito manifestarle que por el momento no es posible acceder a

esa petición por las limitaciones presupuestarias. La hemos dejado anotada para mejor oportunidad”.

Se toma nota, agradeciendo la atención prestada a la solicitud hecha, al Ministerio de Obras Públicas.

Comunicar: M.O.P., José Tassis

ARTICULO 36. En nota dirigida al señor Rector, dice el Lic. Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal:

“Al presentar al Registro para su inscripción la escritura donde se otorga poder al Lic. Jorge Baudrit, como en ella se habla de que “podrá actuar conjunta o separadamente con el Otro apoderado...” el Registro opuso el defecto de que no sólo había “otro” apoderado, sino que persistían vigentes los poderes que primitivamente se habían conferido a los Lics. Tinoco Castro y Pinto. Nosotros entendíamos que esos poderes habían quedado revocados desde que se confirió un nuevo poder al suscrito, hace ya muchos años, porque el artículo 1281 del Código Civil estatuye:

“Si se tratare de poder general o generalísimo para varios negocios, por el nuevo poder para los mismos negocios quedan revocados los anteriores a no ser que se diga expresamente lo contrario”.

El Registro ha interpretado -quizás con razón- que ese artículo no se refiere “a todos” los negocios; y que en consecuencia, cuando se trata de un poder para todos los negocios, precisa hacer revocación expresa de los mandatos anteriores. Salvo su mejor criterio, creo que se podría adicionar la escritura ya otorgada con otra en que se revocaran esos poderes; esta revocación para que no vaya a dejar una equívoca impresión, puede fundamentarse en el artículo 35 inciso 2 del Estatuto en cuanto establece que el poder se otorga “a los abogados del Departamento Legal”, calidad que no ostentan desde hace muchos años los distinguidos colegas mencionados”.

Se acoge lo propuesto por el Lic. Sotela, autorizando la ejecución de lo indicado.

Comunicar: Lic. Sotela.

ARTICULO 37. Se vota la terna para el nombramiento del Profesor Titular del curso libre de Portugués, con el siguiente resultado:

Sra. de Gomide, 2 votos

Sra. Ivette Corvisier de Cabada, 14 votos.

Se nombra a la señora de Cabada.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Registro, D.B.O., Contaduría.

ARTICULO 38. Se da lectura a informe de la Comisión de Reglamentos, suscrito por el Lic. Rogelio Sotela, en su condición de coordinador de la misma.

El informe dice así:

“1) PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 101 DEL ESTATUTO:

Los Profs. Guillermo Chaverri y Ennio Rodríguez presentaron al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras una proposición para modificar el artículo 101 del Estatuto en el sentido de que se cambiara lo allí dispuesto cuando establece que los pagos hechos para cubrir gastos de laboratorio “no son reembolsables”. La idea de los proponentes es que esos gastos “pueden ser reembolsables y así tratar de inculcar entre los estudiantes la idea de orden y si se quiere, ahorro de materiales. La propuesta de ellos involucra también modificaciones al Artículo 30 A y la creación de un artículo 59 al Capítulo XII del Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras. Esta comisión está de acuerdo en las proposiciones aludidas, que, por otra parte, habían merecido ya la aprobación del Consejo Directivo de la aludida Facultad. La única observación que se permite hacer en cuanto al texto de la reforma al artículo 101 del Estatuto, es la de redactar el párrafo final así: “Cada cuota podrá ser parcialmente etc.” en vez de “cada cuota deberá ser parcialmente etc.” Ya que bien puede suceder que la cuota se extinga por completo y no haya que reembolsar nada.

2) PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEPARTAMENTOS EN LA FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA: La Comisión ha estimado que este proyecto está acorde en todos sus extremos con el Estatuto y no tiene ninguna objeción que hacerle. Considera sí, que tal vez convendría adicionar el artículo 1 con una frase explicativa del nombre y número de los aludidos Departamentos, ya que en ese sentido no están referidos en el proyecto”.

En cuanto al punto 1º del informe leído, dice el Ing. Baudrit que no le parece lo propuesto, pues no se trata de cobrar los daños a los materiales de trabajo, sino el derecho de “uso”, gasto de reactivos, etc.

Se aprueba la modificación propuesta por la Comisión al artículo 101 del Estatuto Orgánico.

---0---

En cuanto al punto 2) opina el señor Rector que está de acuerdo, pero estima que sería necesario dar alguna norma o reformar el Estatuto, porque actualmente está limitado el trabajo de los Departamentos a la Facultad de Ciencias y Letras.

La Dra. Gamboa propone un sistema de término medio, que sea la integración de un Consejo Asesor de la Facultad con funciones reglamentadas.

El señor Rector dice que en las Facultades de Odontología y Ciencias Económicas se trabaja con un sistema así, con muy buenos resultados. No va contra el Estatuto y está reglamentado y la Facultad no pierde ninguna de las funciones que le confiere éste.

El Dr. Morales observa que este Proyecto de Reglamento fue aprobado por la Facultad, artículo por artículo, sin objeciones.

El Lic. Sotela propone se adicione el capítulo VII del Estatuto con un artículo que diga que el Consejo Universitario aplicará igual sistema al establecido para Ciencias y Letras, si lo considera conveniente. Pasar tal vez el asunto, de nuevo, a la Comisión de Reglamentos, la que estudiará además las implicaciones de aplicarlo a la Facultad de Microbiología.

Se acuerda encargar a la Comisión de Reglamentos de hacer un estudio respecto a lo indicado por el Lic. Sotela, en unión del Decano de la Facultad de Microbiología y de los Directores de Departamento de la misma que ya han sido nombrados.

Comunicar: Comisión, Facultad de Microbiología.

ARTICULO 39. El señor Rector informa que visitó este año Ciencias y Letras, dentro de su plan de visitas informales a los estudiantes y, después de hacerlo, envió una comunicación con los resultados obtenidos de su apreciación de lo tratado, al señor Decano de la Facultad.

El señor Decano dio respuesta a esa nota, indicando, en ella, lo siguiente que es de conocimiento del Consejo:

“...La carta suya fue considerada por el Consejo Directivo de esta Facultad en su última sesión verificada el miércoles 10 del presente mes. A continuación tengo mucho gusto en transcribirle los acuerdos tomados con respecto a cada uno de los nueve puntos que usted se sirvió apuntar:

1.- La circunstancia de que los exámenes parciales se suceden muy rápidamente los unos a los otros. Prometí elevar este asunto a usted, por ser cuestión de carácter interno o doméstico de la Facultad”.

Sobre este punto no se tomó acuerdo alguno, toda vez que se ha procurado una distribución equidistante de los exámenes parciales que se realizan durante el año en cada área de estudios, a pesar de lo cual a veces resultan los exámenes bastante seguidos a causa del número grande de asignaturas en una área y del hecho de que deben realizarse en cada asignatura no menos de dos exámenes parciales durante el año”. Falta de oportunidad en las lecciones de tipo conferencia para aclarar aspectos de la explicación que han quedado oscuros. Me permito sugerir que las dudas deberían aclararse con los profesores asociados en las clases sistemáticas correspondientes”.

El Consejo Directivo estimó que lo que usted sugirió a los alumnos, es lo que debe hacerse a este respecto, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores asociados a cada una de las cátedras”. 3. Parece que de unas cátedras a otras se usan distintos criterios para calificar o considerar las llegadas tardías. Desconocedor del asunto, indiqué que esto debería ser completamente uniforme.” En efecto, a falta de disposiciones reglamentarias o estatutarias sobre las llegadas tardías, se ha dejado a juicio del profesor que considere una llegada tardía como ausencia, cuando él estime que el alumno no llegó a tiempo para aprovechar la lección respectiva. El Consejo Directivo estimó también que podría ser conveniente llegar a una reglamentación general sobre esta materia, por parte del Consejo Universitario, para su incorporación al Estatuto Orgánico de la Universidad, como complemento de lo estipulado en el Art. 87 de ese Estatuto. “4. En lo referente a las materias artísticas y de actividad física, para algunos alumnos parece que queda un largo tiempo desocupado, entre 6:15 y 7 de la noche. Dije esto era cuestión de horarios y que elevaría el asunto al señor Decano”. “5.- En materia de actividades físicas, algunos alumnos se quejaron de que los grupos son tan numerosos que muchos alumnos no tienen oportunidad de participar. El Prof. González tomó nota del asunto para elevarlo a la sección de Educación Física”. Los horarios que se están elaborando para las actividades

complementarias, culturales y deportivas, para el año 1959, ofrecen a los alumnos considerablemente mayores ventajas que los del presente año, así como las mayores facilidades que ha sido posible ofrecer, para que los alumnos puedan escoger aquella actividad y horario de la misma que más les interese. Aún así es posible que algunos alumnos les queden lapsos como los señalados entre la actividad deportiva y la cultural o viceversa pero esto no se considera un defecto grave, pues es tiempo que los alumnos pueden usar con provecho para consultas en la Biblioteca o estudio en nuestro pequeño salón destinado a ese fin. “6. Desearían los estudiantes que el Departamento de Bienestar y Orientación contara con personal que pudiera atender a los grupos de la noche, ya que en estas oportunidades se presentan problemas que no encuentran solución. Este es, desde luego, asunto del Consejo Universitario, pero quizás sería conveniente conocer la opinión del Consejo Directivo. El Consejo Directivo participa del criterio de que el D.B.O. podría reajustar sus horarios de trabajo, para poder ofrecer atención al menos durante unas horas a los alumnos de los grupos vespertinos “7- Algunos profesores, no sólo no tienden a ir a un sistema de honor en los exámenes, sino que extreman, mediante prácticas que resultan humillantes para el estudiante, los aspectos del control. Convendría revisar esto y comenzar a crear la atmósfera necesaria para probar el sistema de honor individual”. Se han venido realizando experiencias durante el presente año que puedan servir para la implementación de un sistema de honor en la Facultad en el futuro, para lo cual hemos contado con el estímulo suyo, señor Rector. Y hemos rogado también al Director del Comité de Vida Estudiantil que vaya considerando los resultados de esas experiencias parciales para el estudio que requiere la implantación de un sistema de honor. Mientras tanto, sin embargo, ha sido inevitable ignorar algunos vicios que traen los alumnos con respecto a los exámenes. Algunos profesores nos han pedido tomar las medidas necesarias para garantizar la autenticidad del trabajo realizado por los alumnos durante las pruebas, y para ello no ha existido otra alternativa que el empleo cuidadoso de los medios usuales de control. (8) Falta de unidad entre las conferencias y las lecciones. Expliqué como, tratándose de un sistema de enseñanza nuevo, aún existían deficiencias, pero que al mismo tiempo había una preocupación y una lucha constante por llegar a armonizar totalmente la conferencia con las clases.” “9. Inconformidad sobre la forma en que se da el curso general de Castellano, considerándose que tiene no el carácter de un estudio general, introductorio y de cultura básica, sino un carácter sumamente sistemático. Prometí elevar a usted el asunto, no sin antes advertir una vez más que hay una constante preocupación por definir exactamente el carácter de los cursos generales”. El Consejo Directivo acordó respecto a estos dos últimos puntos, transcribirlos al señor Director de la Cátedra de Castellano, con copia a los profesores asociados a la misma, a fin de que consideren esas observaciones, ahora que ellos están realizando una revisión del programa de la referida cátedra para el año 1959. El asunto seguramente será tratado cuando se discuta el nuevo proyecto de programa por parte de los señores profesores de Castellano, los Directores de las otras Cátedras de Estudios Generales y los miembros del Consejo Directivo, que serán invitados especialmente a asistir a esa reunión, a la cual también quizá le sea posible asistir a usted, señor Rector”.

De conformidad con esa comunicación se acuerda: someter a la Comisión de Reglamentos lo que implique aspectos de ese tipo y solicitar al Departamento de Bienestar y Orientación que organice su personal de manera que pueda haber un grupo que atienda a los estudiantes vespertinos, quienes han planteado concretamente la falta de ese servicio para ellos.

Comunicar: Comisión de Reglamentos. D.B.O.

ARTICULO 40. El señor Ministro de Gobernación ha dirigido comunicación en la que se refiere al interés del Poder Ejecutivo por frenar la circulación de literatura que, si bien no tiene carácter pornográfico, por ser carente de contenido literario, es perjudicial para los lectores, especialmente los jóvenes.

Dice que no desea tomar una determinación sin contar con apoyo de la opinión pública. Para ello se recaba el ilustrado criterio de la Universidad, respecto a este asunto.

Se acuerda responder al Señor Ministro que la Universidad comprende su interés por formar criterio en cuanto se refiere a las buenas lecturas. Que se da cuenta de lo difícil de la ejecución de la idea que se propone llevar a cabo y que ve con simpatía que el asunto se estudie, y que ofrece con mucho gusto la cooperación de la Escuela de Educación, que podría dar algunas orientaciones al respecto.

Comunicar: Señor Ministro de Gobernación.

ARTICULO 41. El señor Rector dice que en el Diario de Costa Rica del domingo 14 de setiembre, aparece un artículo que contiene un Proyecto de Ley para resolver el asunto de los exámenes finales de la Universidad, preparado por el señor don Mario Bernard Araya.

El texto es inconveniente y sería muy peligroso, como antecedente, que tales cosas pudieran siquiera ser atendidas en la Asamblea Legislativa. Pondría en peligro la autonomía de la Universidad, pues sería entonces la Asamblea la que estaría dictando normas relacionadas con los planes y programas de la Institución. Le preocupa porque en una oportunidad, hace algunos años, se aprobó una ley para recusar profesores, la cual fue derogada en 1949.

El Lic. Sotela considera que no debe existir preocupación respecto al Proyecto mencionado, pues la ley que se dictará sería inconstitucional.

ARTICULO 42. El señor Rector dice que ha recibido copia de comunicación dirigida por el Secretario de la Junta de Protección Social, señor Máximo Terán Seco, al Lic. Franklin Solórzano, Ministro de Trabajo.

La comunicación se refiere a los problemas de carácter económico que se presentarían a la Junta de Protección Social y a otras entidades, entre ellas la Universidad según se desprende del hecho de haber enviado copia de esa comunicación, si se aumenta el salario de los médicos internos a ₡1.500 mensuales.

Se refiere, también, a la imposibilidad de limitar la jornada de trabajo, ya que el internado es una labor continua.

Por otra parte observa que el médico interno no es un profesional, puesto que el internado es parte del proceso que se requiere para llegar a serlo.

Se acuerda apoyar el llamado de atención de la Junta de Protección Social al Ministerio de Trabajo sobre el asunto expuesto, porque el Consejo Universitario estima que tiene importancia para el futuro de la Universidad de Costa Rica.

El señor Rector queda encargado de dirigir la comunicación correspondiente al Lic. Solórzano Salas.

ARTICULO 43. Se da lectura a comunicación que suscribe la Prof. Teresa Rodríguez en la que solicita el envío de una terna, antes de 15 días, para escoger un delegado de la Universidad, ante la Comisión de UNESCO, en cuya reorganización se está.

El señor Rector observa que la Comisión se está reorganizando, precisamente, por iniciativa de la Universidad, por lo que no le parece adecuado el planteamiento que se formula.

La Dra. Gamboa cree que la ley le da ese derecho al Ministerio; igual opinión expresa el Prof. Monge Alfaro.

Previamente a resolver se encarga el Depto. Legal de hacer un estudio del caso, para saber si hay alguna legislación, sobre la forma de integrar la Comisión Nacional de U.N.E.S.C.O. que faculte al Ministerio para emplear ese procedimiento o que le pida seguirlo.

Comunicar: Lic. Sotela.

ARTICULO 44. El señor Rector informa que dirigió carta al Dr. Alvaro Montero Padilla, Presidente de la Asamblea Legislativa, invitando a los señores representantes a visitar la Ciudad Universitaria en la fecha y hora que estimen conveniente.

La carta fue entregada en forma personal por el Lic. Rolando Fernández, habiéndose señalado el viernes 10 de octubre próximo, haciendo ver el Dr. Montero de la conveniencia de ofrecer un almuerzo ligero y algún tipo de refrigerio, ya que los señores diputados salen tarde de la sesión ordinaria que los viernes se celebra en horas de la mañana. Vendrían a eso de las 11: 30 a la Ciudad Universitaria.

El señor Fernández aceptó las indicaciones del Dr. Montero Padilla.

Se acuerda autorizar al señor Rector para que de los pasos necesarios a fin de atender en la forma que sea conveniente a los señores diputados.

ARTICULO 45. Se pone a discusión el Informe sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza Media en Costa Rica, presentado por la Facultad de Educación al Consejo Universitario y que fue incluido como Anexo N° 1 del acta de la sesión N° 956 art. 47.

Se aprueba el informe presentado por la Escuela de Educación y se dan instrucciones a lo representantes de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, propietario y suplente, en el siguiente sentido:

En cuanto al primer ciclo, atenderán lo que se dice en el informe aprobado, ofreciendo los servicios de la Universidad para contribuir a la preparación del personal en servicio.

En segundo lugar se indicará la conveniencia de que se defina a la mayor brevedad posible la naturaleza, objetivos y número de años del segundo ciclo, para que al iniciarse la reforma se cuente con un conveniente género de todo el sistema.

En tercer lugar, que se considera conveniente que se empiece la reforma cuanto antes en aquellos liceos en los que su condición de personal y otros lo permitan, de tal manera que no se pierda el impulso de lo hecho hasta ahora, y, por el contrario, se pongan en marcha los nuevos planes que pueden llegar en cualquier momento a su aplicación total.

Comunicar: Profs. Bernardo Alfaro y Carlos Monge A.

ARTICULO 46. Se da lectura a comunicación suscrita por el representante de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, señor Carlos Alberto Prado B., en la que solicitan se les facilite el viernes 19 de los corrientes, camioneta de la Facultad de Agronomía, para trasladar a un grupo de estudiantes guatemaltecos que llegarán al país.

El señor Rector indica que para el jueves, además de un camión particular que contratará el C.E.U., se requerirá del camión de Agronomía para un paseo de los estudiantes de Derecho del Salvador al volcán Irazú.

Se acuerda facilitar los vehículos, así: jueves, camión de Agronomía, viernes, la camioneta antigua de la misma Escuela.

ARTICULO 47. El C.E.U, solicita autorización para dar un baile el próximo sábado en el vestíbulo de la Escuela de Derecho, como homenaje a los estudiantes visitantes.

Se acuerda conceder el permiso, siempre y cuando se atienda a los gastos de porteros y guardas para la vigilancia y aseo del edificio.

Comunicar: C.E.U. y Depto. de Administración.

ARTICULO 48. El señor Rector tiene a mano copias del informe del Dr. Frye sobre su visita a Costa Rica.

Se consignan en él, entre otros conceptos, frases de elogio para el Dr. Peña Chavarría.

Da lectura a esos párrafos, en que se reconocen, por parte del Dr. Frye, las condiciones de liderato y capacidad del Dr. Peña.

Se acuerda encargar al Lic. Fernández Salas de dar publicidad al informe, por la importancia que tiene para la futura Escuela de Medicina.

ARTICULO 49. Se incluye como Anexo N° 1 del acta de la presente sesión, el informe de la Comisión de Personal sobre solicitudes presentadas, el cual será considerado en la sesión del lunes 29 de setiembre.

ARTICULO 50. Se incluyen, como Anexos, los siguientes informes de la Comisión de Planes de Estudios y Programas: Anexo N° 2: Solicitud de aumento al plan de estudios, en lo concerniente a la cátedra de Piano A., en cuatro horas.

Anexo N° 3: Solicitud para aumentar en dos horas lectivas por semana la Cátedra de Física General. Se incluye en este anexo el criterio al respecto de la Dra. Gamboa, que difiere del de sus compañeros de Comisión.

Anexo N° 4: Solicitud de la Facultad de Odontología para aumentar en tres horas semanales la cátedra de diagnóstico, en su parte práctica.

Anexo N° 5: Solicitud de la Facultad de Farmacia para que se autorice el funcionamiento de seis horas semanales correspondientes al Plan de Estudios del tercer año.

Anexo N° 6: Solicitud del Consejo Directivo de Ciencias y Letras para trasladar del segundo al tercer año del Depto. de Filología, Lingüística y Literatura la materia Gramática Sistemática, cambiando su nombre por el de Gramática Sincrónica del Castellano.

ARTICULO 51. El Prof. Trejos solicita se aumente la Comisión que estudia los Problemas de la Enseñanza Media con los Profesores Ramiro Montero, María Eugenia Polanco y Margarita Dobles.

Se acuerda aumentar la Comisión con las personas indicadas, comunicándolo así al Coordinador Prof. Caamaño, quien dejó el salón de sesiones para atender lecciones en la Escuela de Ciencias y Letras.

ARTICULO 52. La Dra. Gamboa dice que las Profes. Señoritas Ondina Peraza y Nilda Chavarría regresan pronto al país, la Universidad tiene con ellas compromiso de que vuelvan al ejercicio de sus funciones docentes, porque se les concedió permiso hasta el mes de setiembre de este año.

Debe reconocerse ese derecho con respecto a los profesores que tienen ahora los cursos a su cargo.

Se acuerda encargar a la señorita Decana de conversar con los actuales profesores acerca de los derechos de las señoritas Peraza y Chavarría y, si hay algún problema, tratar de resolverlo.

Este acuerdo será efectivo siempre y cuando ambas profesoras regresen en el mes de setiembre.

ARTICULO 53. El Dr. Peña Chavarría dice que, de conformidad con encargo que le hizo el Consejo Universitario, propone el nombre de la señorita María Luisa Echeverría para representar a la Institución en el Patronato de la Escuela de Enfermería.

Se acuerda acoger la proposición del Dr. Peña y, como se requiere del envío de una terna, enviar en primer lugar el nombre de la señorita Echeverría, de segundo el del señor Carlos Alberto Echandi y de tercero el Dr. Hernán Bolaños. Así se completa la integración de la terna con dos nombres que no serán seleccionados, uno por haber estado en esas funciones sin la satisfacción del Patronato y el otro por salir el propuesto, Dr. Bolaños, del país.

Comunicar: Patronato Escuela de Enfermería.

ARTICULO 54. La señora Estrada de Zavaleta dice que faltarán unos \$600 en el presupuesto, para preparar el último número del Universitario. Solicita alguna forma de colaboración, ofreciendo esforzarse para obtener el mayor número posible de anuncios, a fin de bajar el costo de la edición.

Se le informa que no hay posibilidad de aportar esos fondos, y algunos miembros del Consejo ofrecen su colaboración personal o la de sus Escuelas.

ARTICULO 55. La señora Estrada de Zavaleta dice que desea agradecer la atención que el Consejo siempre ha tenido para sus intervenciones y ofrecer, al mismo tiempo, su cooperación a la Universidad, pues va a presentar renuncia de su cargo de Vice-Presidente Nacional del C.E.U. Explica que algunos compañeros pidieron revisión del acuerdo en el que se la designa representante ante el Consejo Universitario, lo que motiva su renuncia.

El señor Rector dice palabras de reconocimiento a la señora Estrada de Zavaleta en nombre del Consejo, lamentando la actitud que va a asumir, sabiendo lo valiosa que ha sido su colaboración en trabajos de interés universitario.

ARTICULO 56. El Prof. Monge dice que en las cláusulas del contrato con la Imprenta Athenea, para la entrega de las obras históricas de don Cleto Tomo I, hay una que se indica el adelanto de una suma cuando haya sido enviada a la Universidad una tercera parte de las pruebas. Corresponde ese adelanto si el Consejo está de acuerdo en ratificar esa cláusula del contrato, cuya preparación ha tenido a su cargo el Lic. Rogelio Sotela. Se acuerda ratificar esa disposición, que garantiza un rápido cumplimiento de los trabajos. Comunicar: Sr. Carlos Monge, Contaduría.

ARTICULO 57. Informa don Carlos Monge que el sábado hubo dos actos de grupos del primer año de Ciencias y Letras en el templo de la Música. Primero intervino el Coro y luego un grupo de teatro bajo la dirección de Guido Sáenz, ambos con muy buen éxito y cumpliendo una buena labor artística.

El Domingo fueron dos grupos del segundo año, uno de coro, muy bien integrado y otro de teatro bajo la dirección, también, del señor Sáenz.

Se acuerda dirigir a los grupos que participaron en esos actos culturales, comunicación de reconocimiento del Consejo Universitario por su valioso esfuerzo.

ARTICULO 58. La Dra. Gamboa comunica que el Prof. Salvador Umaña la sustituyó durante una hora de Literatura Infantil, en la semana pasada.

Solicita se comuniquen así a la Contaduría, para efectos de planilla.

Así se acuerda.

A las 18:30 horas se levanta la sesión.

Anexo N° 1
No viene en el acta

Anexo N° 2

N° SG-409-58
Ciudad Universitaria
16 de setiembre de 1958.

Señor
Lic. Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
S. O.

Distinguido señor Rector:

La Comisión de Planes y Programas eleva a su conocimiento el informe sobre la solicitud del Conservatorio de Música en el sentido de aumentar el plan de estudios, en lo concerniente a la cátedra de Piano A., en cuatro horas.

Discutido el asunto resolvió consultar al Consejo si sería posible y conveniente hacer una evaluación del plan que sigue el Conservatorio, con el propósito de que todo aumento de horas se realice en forma coordinada, y, por lo tanto, dejar para el año de 1959 las cosas tal como están.

Sin otro particular nos es muy grato saludarle muy atentamente,

Emma Gamboa

José J. Trejos

Carlos Caamaño

Carlos Monge Alfaro

Anexo N° 3

Ciudad Universitaria
16 de setiembre de 1958.

Señor
Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
S. O.

Distinguido señor Rector:

Los suscritos miembros de la Comisión de Planes de Estudios y Programas, elevamos, por este medio, a conocimiento del Consejo Universitario un informe de mayoría, relacionado con la solicitud hecha por la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de aumentar en dos horas lectivas por semana la Cátedra de Física General para discusión y resolución de problemas.

1.- Situación existente

a) En el Departamento de Física y Matemáticas se ofrece un curso de Física General, con cuatro horas de teoría y dos de Laboratorio, que toman los alumnos inscritos en las áreas de Física y Matemáticas y en la de Ciencias Biológicas.

b) Durante el presente curso lectivo no ha funcionado el Laboratorio por razones que son del conocimiento de los señores miembros del Consejo; las dos horas dedicadas a esa actividad se han aplicado a la discusión y resolución de problemas.

c) El año entrante funcionará el Laboratorio y las dos horas consignadas para realizar labores dentro de éste serán aprovechadas en el desarrollo de los respectivos programas de trabajo.

d) La experiencia ha demostrado que las dos horas dedicadas a la discusión y resolución de problemas son de mucha importancia para los estudiantes.

2.- Cambios en el plan de Estudios

a) Con vista en que el año entrante funcionará el Laboratorio de Física, y en la experiencia tenida durante el presente curso lectivo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, con base en una proposición del Departamento de Física y Matemáticas, creyó conveniente solicitar dos horas más con el propósito de seguir ofreciendo una actividad tan importante como es la discusión y resolución de problemas.

b) Las horas que se solicitan, de ser autorizadas, se ofrecerían en forma optativa.

En carta que el Coordinador de la Cátedra le envió al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras -que acompaña a este informe- dice en uno de sus apartes:

“El inicio de las prácticas de laboratorio necesariamente eliminará en el presente curso las horas dedicadas a discusión dejando eternamente en manos de los alumnos la labor de aplicación, colocándolos en la condición en que desarrollan los cursos en universidades americanas con el agravante de que nuestros estudiantes no cuentan con el tiempo que suponen esos planes de estudios”.

La idea transcrita fundamenta de modo claro la petición a que se refiere este informe, con el propósito de orientar la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones problemáticas. En caso contrario tendrían los estudiantes que enfrentarse por sí solos a problemas, lo que les significaría una inversión de tiempo a veces no muy provechosa.

Más adelante dice el profesor González:

“Deseo expresar a usted que hemos creído nuestro deber desarrollar un buen curso de Física General y que para esa labor ciertos elementos son necesarios tanto de tiempo como de estructuración del curso, de otra manera lo convertiríamos en una cátedra no ya de nivel universitario sino a lo sumo de altura de un programa de nivel de educación media”.

Repetimos, que las dos horas no constituyen en realidad una carga más al plan de Estudios, sino una facilidad para que los alumnos estudien, convenientemente dirigidos, una serie de problemas.

Insistemos que las horas que se solicitan son optativas.

Sin otro particular nos suscribimos del señor Rector muy atentamente,

Carlos Monge Alfaro

José J. Trejos F.

Ciudad Universitaria, 6 de setiembre 1958

Señor
Prof. don José Joaquín Trejos F., Decano
Facultad de Ciencias y Letras,
Su Despacho.

Señor Decano:

Se ha contemplado la conveniencia de impartir el curso de Física General con el siguiente plan:

- a- Cuatro horas semanales de conferencia y demostración o sea 180 minutos correspondientes a las tres horas astronómicas en que se imparte el curso en universidades americanas como L.S.U.
- b- Dos horas semanales de práctica de laboratorio que para una ciencia eminentemente experimental como es la Física vienen a ser si bien se estima pocas.
- c- Dos horas semanales, optativas, para discusión y resolución de problemas. Es de hacer notar que el plan americano no contempla tiempo aparte para discusión porque estima que por cada hora de conferencia el alumno necesariamente invertirá un mínimo de dos horas de estudio individual cosa que sería imposible de realizar por nuestros estudiantes.

Aunque es aparente el hecho de que hay un incremento semanal de dos horas también es evidente que hasta el presente los cursos de Física se han impartido sin prácticas de laboratorio y esas horas han sido dedicadas a ayudar a los alumnos en la aplicación matemática de los principios teóricos.

El inicio de las prácticas de laboratorio necesariamente eliminará en el presente curso las horas dedicadas a discusión dejando enteramente en manos de los alumnos la labor de aplicación, colocándolos en la condición en que desarrollan los cursos en universidades americanas con el agravante de que nuestros estudiantes no cuentan con el tiempo que suponen esos planes de estudios.

Deseo expresar a usted que hemos creído nuestro deber desarrollar un buen curso de Física General y que para esa labor ciertos elementos son necesarios tanto de tiempo como de estructuración del curso, de otra manera lo convertiríamos en una cátedra, no ya de nivel universitario, sino a lo sumo de la altura de un programa de nivel de educación media.

Atentamente,

Fabio González Sánchez
Coordinador
Cátedra de Física Gral.

Ciudad Universitaria
Setiembre 18, 1958

Señor Lic.
Don Rodrigo Facio, Rector
de la Universidad de Costa Rica.
Presente.-

Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de presentar por su digno medio al Consejo Universitario, informe sobre la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras para que se aumente en dos horas el curso de Física General de segundo año. Informo como miembro de la comisión de Plan de Estudios y lo hago individualmente por no haber existido unanimidad de puntos de vista entre los miembros de la comisión.

Elementos de juicio

- 1) El curso que se requiere aumentar en 2 horas está clasificado como curso de cultura general en el Área de Ciencias.
- 2) Este curso se estableció como requisito para estudiantes de Farmacia, Agronomía, Microbiología, Ingeniería y profesorado en Ciencias.
- 3) El curso fue aprobado con 6 horas en total, 4 para teoría y dos para laboratorio.
- 4) El laboratorio no se ha ofrecido durante el año 1958 y se sustituyó por 2 horas dedicadas a resolución de problemas.
- 5) Se anuncia que se ofrecerá laboratorio en 1959 y se propone aumentar las horas para práctica en problemas.
- 6) Se han presentado algunos hechos respecto al curso que deben ser tomados en cuenta al examinar este asunto:
 - a) Alumnos de Farmacia, Microbiología y Agronomía abandonaron el curso.
 - b) Los estudiantes para profesorado en Ciencias Biológicas han hecho manifestaciones en el sentido de que el curso está recargado a veces con materia demasiado específica y poco significativa para ellos.

c) Que el horario que ellos llevan en la Universidad es muy intenso (32 horas).

7) El plan de estudios de cursos generales y específicos de Ciencias y Letras resulta desproporcionadamente grande (26 horas) en comparación con el plan de estudios profesionales (6 horas). Se había aceptado como proporción razonable la de un máximo de tres cuartos del plan total de estudios dedicado a Ciencias y Letras y un cuarto a materia de orden profesional. El plan resultó con un quinto aproximadamente para los estudios en la Escuela de Educación (II año). Este plan no fue consultado originalmente con la Escuela de Educación, porque la Facultad no estaba organizada como tal. Esta Facultad ha aceptado la situación en ánimo conciliatorio, pero creo que no podría aumentarse el recargo de estudios académicos y agravar la desproporción existente, sin crear un problema que debería ser conocido por la Facultad de Educación. Debe recordarse que el Estatuto exige que los estudios para el profesorado se coordinen por parte de las Facultades que los ofrecen.

8) Juzgo que cualquier modificación en el plan de estudios sobre la experiencia actual, debe hacerse cuando conozcamos el resultado de la evaluación que está llevando a cabo la Facultad de Ciencias y Letras y con vista a lograr un plan orgánico integral de todos los estudios de los candidatos a profesores.

Transcribo copia de una carta del profesor don Ramiro Montero, catedrático a cargo de la Metodología de las Ciencias en la Facultad de Educación y la cual es contestación a una solicitud mía para obtener su autorizada opinión al respecto. El subrayado en esa carta es mío y tiene por objeto hacer notar a los compañeros del Consejo, el punto más importante en relación con el problema que se discute.

En síntesis, no recomiendo el aumento de 2 horas en el curso de Física General; más bien, me permito sugerir que se revise el plan del curso a efecto de integrar en 6 horas, los aspectos esenciales que ese curso debe ofrecer.

Es del señor Rector con distinguida consideración,

Emma Gamboa
Decana

San José, 16 de setiembre de 1958

Srita.
Dra. Emma Gamboa A.
Decano de la Facultad de Educación
Ciudad Universitaria.

Muy estimada señorita Decana:

Acuso recibo de su atento oficio N° 229-58, referente al aumento de horas del curso de Física, impartido en la Facultad de Ciencias y Letras.

Inicio mi respuesta con el punto cuarto de su carta: Conozco el texto de Física General Moderna de Weber, White, Manning y Febrer y lo considero perfectamente adecuado para un curso de Física General, tanto por su claridad como porque pone énfasis en los problemas fundamentales de la materia. No lo considero difícil. Se basa en cálculos algebraicos y aritméticos, al alcance del bachiller que haya pasado con regular éxito por un colegio de Segunda Enseñanza.

He tenido la oportunidad de hojear la colección “resumen”, que el Departamento respectivo pone a disposición de los alumnos. Son folletos claros, sencillos, síntesis del texto antes indicado. Estos resúmenes vienen a ayudar a quienes, por la índole de su trabajo, no tiene tiempo para estudiar en el libro, facilitando en gran manera el conocimiento de la Física.

En el tercer punto de su carta me dice que, se quiere aumentar el número de horas para dicho curso, es decir, 8 horas en vez de 6 como está ahora, tomando dos horas para dedicarlas a la resolución de problemas. Sobre este punto quisiera tener una idea más clara, pues son varias las interpretaciones que se pueden dar a este respecto.

Para exponer el texto que analizo considero suficientes las seis horas fijadas en la actualidad para el desarrollo del programa; naturalmente que ningún profesor está satisfecho con las horas que se le asignan a su asignatura, pero justamente, los catedráticos deben amoldar la extensión de su materia a las horas que tienen en el horario general del alumno. No conozco ser humano normal que pueda abarcar todas las disciplinas del estudio, con la profundidad y extensión con que las dominan los especialistas en ellas; en esto estriba el error de los preceptores que sienten, como la más importante de las materias de un plan de estudios, la suya propia, con exclusión de las demás.

Son suficientes las seis horas, porque el curso no es para hacer especialistas en Física, ya que los que vayan a dedicarse al profesorado en Matemáticas y Física, tendrán horas suplementarias en los años posteriores de su carrera. Siendo los estudiantes que siguen el curso que comento de las profesiones de Agronomía, Farmacia, Microbiología y Profesorado en Ciencias Biológicas, el curso que se dicta y las horas que se ocupan actualmente, las considero como las correctas y, cualquier aumento que se hiciera al respecto vendría a desvirtuar la idea de un “Curso general de Física”. Debo agregar a lo dicho que siempre que se aumentan horas en una asignatura, surge inmediatamente las solicitudes de quienes se sienten relegados en su especialidad, y se inicia así una carrera de horas con detrimento de quien es directamente interesado en la cuestión: el alumno. Se debe recordar que este debe, además de las materias que oye explicar, llevar a cabo un

trabajo callado y poco conocido de estudio, ampliación y consulta de obras que le hacen emplear muchas horas de su descanso necesario en llenar la exigencia de esta o aquella asignatura, y ¿si se le cercenan horas? ¿cuándo podrá el joven efectuar esa labor de tan grandes y positivos beneficios -la investigación personal?.

Podría aumentar los argumentos en pro de una consideración mayor para la labor del joven estudiante; valgan los expuestos para la ocasión y esperando que resuelva favorablemente el asunto, me es grato suscribirme como su muy atento servidor,

f) Ramiro Montero
Profesor de Metodología de las Ciencias

Anexo N° 4
N° SG-405-58

Ciudad Universitaria
16 de setiembre de 1958

Señor
Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
S. O.

Distinguido señor Rector:

La Comisión de Planes y Programas se dirige a usted con el propósito de elevar a conocimiento suyo y del Consejo Universitario, el informe sobre una solicitud de la Facultad de Odontología para aumentar en tres horas semanales la Cátedra de Diagnóstico -en su parte práctica.

Pedimos al señor Decano, Dr. Bolaños, dijera las razones que tenía la Facultad para hacer la petición en referencia:

1.- A causa de la reforma introducida a los planes y de la creación de profesores de Medio Tiempo y de Tiempo Completo en Operatoria y Cirugía, se vio la necesidad de elaborar un nuevo sobre clínico en el que está incorporado un capítulo muy importante en la práctica Odontológica -la hoja de Diagnóstico e Historia Clínica, aparte de las demás hojas correspondientes a las diversas disciplinas que se imparten.

2.- Diagnóstico tiene mucha importancia en la práctica del estudiante y por ese motivo los estudiantes necesitan un adiestramiento especial.

3.- La orientación de los alumnos para que llenen la correspondiente hoja de Diagnóstico e Historia Clínica debe estar a cargo del profesor de la materia.

4.- Esa orientación es indispensable, pues constituye el fundamento de cualquier indicación que se haga a cada uno de los pacientes.

La materia Diagnóstico (aspecto teórico) se ha venido impartiendo desde hace seis años. Pero después del estudio realizado sobre los planes por el doctor Mann y comisiones técnicas de la propia Escuela se llegó a la conclusión de que era indispensable ofrecerles a los educandos oportunidad de hacer adecuados adiestramientos.

Por las razones apuntadas la Comisión, por unanimidad, juzgó procedente la solicitud y recomienda al Consejo se concedan las tres horas mencionadas.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos atentos y seguros servidores.

LA COMISIÓN

Emma Gamboa

José J. Trejos F.

Carlos A. Caamaño R.

Carlos Monge Alfaro

Anexo N° 5

Ciudad Universitaria
16 de setiembre de 1958

Señor
Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
S.O.

Distinguido señor Rector:

Elevamos a su conocimiento el informe sobre la petición de la Facultad de Farmacia para que se autorice el funcionamiento de seis horas semanales correspondientes al Plan de Estudios del tercer año: (tres, Botánica Aplicada, y tres, Parasitología).

Estas tres cátedras aludidas antes de la reforma universitaria se impartían así: dos cursos de Botánica Aplicada: uno en primero y otro en segundo año, con 5 y 3 horas semanales respectivamente; un curso de Parasitología en segundo año, con dos horas semanales.

Al crearse el primer año de Ciencias y Letras, la Facultad hubo de hacer los siguientes cambios:

- 1.-Botánica General en segundo año, con tres horas teóricas y dos prácticas.
- 2.-Botánica Aplicada en tercer año, con tres horas, el cual se articularía con el anterior.
- 3.-Parasitología con tres horas semanales, en tercer año.

Con el propósito de que los compañeros del Consejo tengan una idea global del plan de estudios del tercer año de Farmacia acordamos insertar en este informe los cursos (con horas por semana) que se ofrecen:

<u>Tercer año</u>			
Química Analítica Cualitativa	4	8	1 semestre
Química Analítica Cuantitativa	4	10	1 semestre
Farmacología	4		
Farmacia Oficinal	4		
<u>Parasitología</u>	3		
Botánica Aplicada	3		
Química Orgánica Aplicada	5		

Con los elementos de juicio a que hemos hecho referencia nos permitimos, en forma muy atenta, recomendar se acepte la solicitud de la Facultad de Farmacia.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos atentos y seguros servidores,

LA COMISIÓN

Emma Gamboa

José J. Trejos F.

Carlos A. Caamaño R.

Carlos Monge Alfaro

Anexo N° 6
N° SG-408-58

Ciudad Universitaria
16 de setiembre de 1958.

Señor
Licenciado Rodrigo Facio
Rector de la Universidad de Costa Rica
S.O.

Distinguido señor Rector:

Los miembros de la Comisión de Planes de Estudios y Programas elevan a su conocimiento el informe sobre una solicitud hecha por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, relacionada con un acuerdo del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, para “trasladar del segundo al tercer año del referido Departamento la materia de Gramática Sistemática, cambiando su nombre por el de Gramática Sincrónica del Castellano”.

En el transcurso de las discusiones la doctora Gamboa hizo ver que la solicitud en referencia significaba un aumento en el número de horas dedicadas en tercer año a las materias académicas, lo cual hacía más grande la diferencia –que existe- entre ese tipo de experiencias educativas y las de carácter pedagógico. Indicó si no se podría disminuir el número de horas dedicadas a Latín -18 durante tres años de estudios-, y, de esa manera, dejar un margen más amplio para fortalecer las asignaturas de carácter pedagógico.

Las inquietudes manifestadas por la doctora Emma Gamboa no podían ser tomadas en cuenta por la Comisión porque el Latín es una materia indispensable pues el plan de estudios remata en un quinto año que lleva a la Licenciatura, y, por otro lado, la Gramática Sistemática o Sincrónica es indispensable para profesores que van a enseñarla.

En vista de lo dicho, se acordó aprobar la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras y pasar a conocimiento del Consejo Directivo las ideas expresadas por la doctora Gamboa.

Sin otro particular nos es grato suscribimos atentos y seguros servidores,

Emma Gamboa

José J. Trejos F.

Carlos A. Caamaño R.

Carlos Monge Alfaro

12 de agosto de 1958

Sr.

D. José Joaquín Trejos Fernández
Decano de la Facultad de Ciencias y Letras
Presente.-

Estimado señor Decano:

Como ya se la había comunicado a usted el anterior Subdirector de este Departamento, señor Pinto, en nota de 4 de marzo del corriente año, en la sesión celebrada el día 1° del mismo mes aprobó el Departamento el dictamen rendido por los profesores Olarte, Aguado-Andreut y Agüero, el que debe de obrar en su poder, y que a la letra dice:

“24 de febrero de 1958. Señor Subdirector del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura Lic. don Rodolfo Pinto S.D. Estimado señor Subdirector: Los suscritos, encargados por el Departamento de Filología, Lingüística y Literatura para estudiar si conviene o no mantener en el segundo año la cátedra de Gramática Sistemática, según el actual plan de estudios, declaramos:

1°.-El plan nos parece desarticulado, inorgánico sin la secuencia lógica y lingüística necesaria, motivo por el que nos permitimos aconsejar una integración científica de dicho plan.

2°.-Consideramos, por la razón ya expuesta, que se debe sustituir la Gramática Sistemática del segundo año por una Introducción a los estudios Lingüísticos y Filológicos. y

3°.-La mal llamada Gramática Sistemática debe trasladarse del segundo al tercer año, pero con el nombre de Gramática Sincrónica del Castellano. Creemos que de esta manera se podrán por su conveniente orden los peldaños para llegar al de la Gramática Histórica o diacrónica, cuyo sitio debe estar -como lo está- en el cuarto año, al cabo del cual obtendrán los alumnos el título de Profesores de Segunda Enseñanza, en la rama de Castellano, con los debidos materiales, ordenados dentro del rigor científico requerido, de estas materias.

Estimamos conveniente la inmediata reforma del Plan y no postergar el asunto al momento de iniciarse los cursos para no festinar las pertinentes modificaciones.

Nos suscribimos del señor Subdirector muy atentos y seguros servidores.
T. Olarte. S. Aguado-Andreut. A. Agüero Ch.”

Este informe, como se ha dicho, fue aprobado por el Departamento de Filología, Lingüística y Literatura en sesión de 1° de marzo de este año, lo que confirmo transcribiéndole el respectivo artículo del acta:

13.-Se conoce el dictamen que presenta la Comisión integrada por los profesores Aguado, Agüero y Olarte sobre la integración científica del plan de estudios lingüísticos de la facultad de Ciencias y Letras. Se aprueba la cátedra de "Introducción a la Lingüística" en Segundo Año excluyendo la cátedra llamada de (respeto la redacción) "Gramática Sistemática", que figura en el plan actual".

En resumen, el acuerdo aprueba:

- 1.-Suprimir la Gramática Sistemática del segundo año.
- 2.-Sustituir esta cátedra con una Introducción a los estudios lingüísticos y filológicos.
- 3.-Trasladar al tercer año la Gramática Sistemática, pero con el nombre de Gramática Sincrónica del Castellano.

Quedo del señor Decano muy atento y seguro servidor,

Arturo Agüero
Sub-director del Dpto. de
Filología, Lingüística y Literatura